ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN

**ENTIDAD ADJUDICADORA: EMUCESA-EMPRESA MUNICIPAL DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS DE GRANADA S.A.**

**Paseo de la Sabica s/n 18009-Granada CIF A-18255232**

1.- CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

A.- DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR:

1.- Ejecución de obras de conservación, mantenimiento y mejora de edificios, construcciones e instalaciones que rige EMUCESA (Cementerio de San José con todas sus instalaciones y oficinas, edificio de servicios, urbanización y aparcamiento adyacentes, y sus ampliaciones en su caso), en la forma y condiciones especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- Servicio de Limpieza exterior de lápidas y elementos ornamentales privados, con el siguiente contenido, exclusivamente: Limpieza de las superficies de revestimientos, por encima de la rasante, y colocación de flores, plantas en macetas u otros ornamentos amovibles que sean previamente facilitados por los usuarios, y a solicitud de éstos. Este servicio se conceptúa como autorización de uso especial de dominio público, vinculada como anejo a la contrata principal de obras del apartado 1, sin que EMUCESA guarde relación contractual alguna ni con los operarios que realicen los servicios ni con los usuarios que los reciban, ni resulte responsable EMUCESA por ningún acto que pueda realizar la empresa autorizada.

B.- VALOR ESTIMADO ORIENTATIVO:

1.- Conservación, mantenimiento y mejora: Se estiman, a efectos orientativos, como precios de las obras los comprendidos en listado de precios orientativos por unidad de obra que se incorpora al Pliego de Prescripciones Técnicas de esta contratación. Las ofertas que se presenten deberán especificar precios unitarios de todas y cada una de las unidades de obra a que se refiere el párrafo precedente, con especificación del porcentaje de variación de cada uno respecto del precio orientativo contenido en el listado referenciado, así como la determinación de la media aritmética de variación del contenido de cada uno de los capítulos.

Valor estimado total del contrato por toda su duración: 400.000 €uros.

No existe, sin embargo, previsión cuantitativa vinculante de obras a realizar de las comprendidas en este contrato, por lo que se estará a las necesidades de las instalaciones.

2.- Limpieza de lápidas y ornamentos: La realización de la actividad se efectúa a riesgo y ventura de la empresa autorizada, sin que EMUCESA ostente participación alguna en la gestión ni en los resultados económicos.

Las ofertas que se presenten deberán especificar precios unitarios de servicios a que se refiere el párrafo precedente.

C.- PLAZO DE DURACION: CUATRO AÑOS desde el 1 de enero de 2.017

D.- CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LOS LICITADORES O CLASIFICACION:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: mediante la aportación de los siguientes documentos:

Cuentas anuales depositadas de los tres últimos ejercicios cerrados (En caso de no estar obligado a formularlas, libros de contabilidad legalizados).

Requisitos mínimos de solvencia: Cuenta de resultados con beneficios en los últimos tres ejercicios cerrados

Acreditación de la solvencia técnica: mediante la aportación de los siguientes documentos: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Requisitos mínimos de solvencia: Plantilla mínima de cuatro trabajadores no directivos y facturación mínima de 200.000 euros anuales en los últimos tres ejercicios cerrados.

Las empresas españolas y extranjeras no comunitarias podrán acreditar su solvencia económica y financiera y técnica mediante la documentación acreditativa de estar en posesión de la siguiente clasificación para contratar con las administraciones públicas:

Grupo C, subgrupos 1, 2, 3 y 4 ; Grupo G, subgrupo 6 y Grupo K, subgrupos 4 y 6 (art. 37 Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre).

E.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

No se establecen, no procediendo la presentación del Sobre nº 2 de los previstos en el apartado 2.4 de las siguientes cláusulas administrativas.

- EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

A) Precio final (hasta 10 puntos en la contrata de obras y hasta 1 punto en la autorización servicio de limpieza de lápidas y ornamentos), que se evaluará según los siguientes parámetros:

- Por oferta más económica en la media aritmética de los precios de los capítulos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10 del listado de precios por unidad de obra, hasta cinco puntos.

- Por oferta más económica en la media aritmética de los precios del capítulo número 11, hasta cuatro puntos.

- Por oferta más económica en la media aritmética de los precios de todos los capítulos excepto los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 11, hasta un punto.

- Por oferta de precio final al usuario más económico en el servicio de limpieza de lapidas y ornamentos, hasta 1 puntos.

En todos los supuestos señalados anteriormente, la oferta más económica obtendrá la máxima puntuación, reduciéndose 0,30 puntos por cada incremento del 1% o fracción en el precio sobre la oferta más económica.

B) Experiencia en obras de construcción o rehabilitación de edificios funerarios o monumentales, o conservación y reparaciones en edificios de servicio público (hasta 1 punto): Obtendrán la puntuación indicada las ofertas que acrediten haber ejecutado servicios de estas características en los últimos cinco años, proporcionalmente al tiempo efectivo de prestación.

C) Experiencia en Servicio de limpieza exterior de lápidas y elementos ornamentales privados (hasta 0,25 puntos) Obtendrán la puntuación indicada las ofertas que acrediten haber ejecutado servicios de estas características en los últimos cinco años, proporcionalmente al tiempo efectivo de prestación.

F.- CRITERIOS PARA DECLARACION DE PROPOSICIONES COMO DESPROPORCIONADAS O ANORMALES:

Se seguirán los establecidos en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administración Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

G.- GARANTÍA DEFINITIVA:

Deberá constituirse por un importe de 10.000 €uros.

2.- DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por el procedimiento abierto, sin opción de variantes, de conformidad con el régimen general previsto en el Capítulo I del Título I, Libro III, del TR L.C.S.P.

3.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

1. Fecha límite de presentación:

Hasta el dia 30 de septiembre de 2.016, a las 10 horas

1. Documentación que debe presentarse:

La definida en el apartado 2.4 del Pliego de Cláusulas Particulares que rige la licitación y que está publicado en el Perfil de Contratante.

1. Lugar de presentación:

La documentación se entregará exclusivamente en las oficinas de EMUCESA sitas en su domicilio social, en Granada (18009) Paseo de la Sabica s/n

4.- PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA:

El de duración del proceso de adjudicación y hasta quince días naturales después que haya finalizado el plazo para la suscripción del contrato por el adjudicatario

5.- ADMISIÓN DE VARIANTES: No se admiten

6.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

Actos públicos:

Apertura sobre nº 2: Día 27 de octubre de 2.016, a las 10,30 horas, en la Sala de Reuniones del Excmo. Ayuntamiento de Granada, en Granada, Plaza del Carmen s/n

Apertura sobre nº 3: Día 15 de noviembre de 2.016, a las 10,30 horas, en la Sala de Reuniones del Excmo. Ayuntamiento de Granada, en Granada, Plaza del Carmen s/n

7.- Obtención de la documentación e información:

Toda la documentación relativa al proceso de contratación está disponible en el Perfil de Contratante

El acceso del perfil de contratante se hará a través del Portal Institucional de EMUCESA (www.emucesa.es)

Todos los días laborales, durante el plazo de presentación de proposiciones, y desde las 9, 00 horas hasta las 14, 00 horas, todos los documentos básicos (necesarios para que los licitadores puedan efectuar su proposición) estarán para su examen en las oficinas de EMUCESA, sin perjuicio de su accesibilidad a través del perfil de contratante.

Fecha: 5 de septiembre de 2.016

Firmado: José Antonio Pesquera Escobar-Director General